

**ACLARACIÓN PRIMERA QUE SE INTRODUCE A LA LICITACIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE:
2522010 «SERVICIO DE AUDITORÍAS DE CERTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LOS
DIFERENTES SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLANTADOS EN CILSA»**

1.- Estamos preparando los dimensionamientos para las auditorias que han sacado en el expediente de licitación 2522010 y necesitaríamos conocer los datos para ajustar la oferta.

ISO 45001:

- Modalidad servicio de prevención de la organización.
Servicio de Prevención Ajeno
- La vigilancia de la salud está asumida por la organización?
Es una de las especialidades contratadas con el SPA
- Si se desarrolla alguna actividad contemplada en el Anexo I del Reglamento de los Servicios de Prevención?
No, ninguna.

ISO 50001:

- Personal efectivo en el Sistema de Gestión de la Energía:
El sistema está gestionado por un equipo de 3 personas, compuesto por el Responsable de Explotación e Infraestructuras y Eficiencia Energética de CILSA, el Responsable de Facility Services del Edificio Service Center y el responsable de gestión energética de Rubatec (empresa mantenedora del Edificio Service Center y Alumbrado Exterior)
- Fuentes de energía:
La principal fuente de energía utilizada es la electricidad de red, con garantía de origen 100 % renovable, esta se complementará en el 2026 con la energía fotovoltaica procedente de la instalación de 660 kWp ubicada en el edificio Service Center, actualmente en fase de licitación y cuya puesta en servicio se prevé para mediados de 2026.

Adicionalmente, se dispone de una instalación fotovoltaica de 8 MWp ya finalizada y pendiente de legalización, prevista para inicio de 2026, cuya producción se destinará principalmente a la venta a un tercero y, en menor medida, al autoconsumo de las instalaciones cercanas.
- Usos significativos de la energía:

Los principales usos significativos de la Energía son:

- *Consumo eléctrico del Edificio Service Center*
- *Consumo eléctrico del Alumbrado Público*
- *Consumo eléctrico de los servicios generales de la urbanización (Controles de acceso, estaciones de bombeo...)*
- *Consumo anual en TJ*

El consumo total de energía durante 2024 fue de 1.913 MWh, equivalente a 6,89 TJ.

2.- En el pliego de bases en su cuadro de características en su apartado 8 de solvencias en su punto 2 se indica que los operadores deben disponer de la certificación ISO 14001.

Entendemos que debe referirse para los lotes 2 y 3 dado el lote 1 los servicios demandados se tratan de evaluaciones de conformidad enmarcados dentro del Reglamento (CE) 765/2008. Las entidades de certificación acreditadas por cualquier miembro de la EA Europea no pueden estar certificadas en las normas para las que están acreditados a actuar como organismo de certificación. Esto puede ser contrastado en la reglamentación y normativa aplicable a la actividad objeto del lote 1 o bien consultando a la entidad de acreditación designada en España (ENAC).

Por ello, agradeceremos aclaren conforme se refiere a los operadores que se presenten para los lotes 2 y 3 cuando estos operadores no sean entidades de evaluación de la conformidad sujetos a acreditación dentro del marco del Reglamento (CE) 765/2008. Los servicios demandados para los lotes 2 y 3 pueden ser prestados por cualquier tipo de operador económico no sujeto a acreditación al no estar sujetos a la regulación ni normativa Europea mencionada de evaluación de la conformidad.

*El Pliego establece como requisito transversal «Tener implementado un sistema de Gestión Ambiental, el cual se deberá acreditar mediante la presentación de dicho sistema o mediante la posesión del Certificado del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001» (vigente a la fecha de presentación). Por tanto, **no se exige la certificación ISO 14001** de manera obligatoria; la certificación ISO 14001 se contempla únicamente como medio de prueba alternativo a la implantación de un SGA. Este criterio se aplica a todos los lotes, de modo que ningún operador queda excluido por no disponer de la certificación ISO 14001, siempre que pueda acreditar la implantación efectiva de un sistema de gestión ambiental propio.*

Barcelona, 29 de octubre de 2025



CILSA - Service Center ZAL Port

Av. Ports d'Europa, 100 - 08040 Barcelona

Centro Intermodal de Logística, S.A. S.M.I.P. NIF: A-60016293. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona. Folio 170, Tomo 21324, Hoja B29325, Inscripción 1ª